

Rechazan norma que prohibirá el uso de cocinas y estufas a leña

MEDIO AMBIENTE. *Dirigentes y vecinos consideran es una decisión que atenta contra la mayoría de las familias, que dependen de estos artefactos para calefaccionarse y cocinar. Osorno será la primera ciudad donde se aplicará la restricción una vez que entre en vigencia del Plan de Descontaminación (PDA) para la macrozona en el 2025, cuyo anteproyecto considera esta medida.*

Verónica Salgado
cronica@australosorno.cl

Vecinos, dirigentes y autoridades rechazan la norma que prohibirá el uso de cocinas a leña, al igual que estufas (combustiones más antiguas de cámara simple, salamandras, estufas hechizas, entre otras). La polémica medida está contemplada en el anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférico (PDA) para la macrozona centro-norte de la región, que se espera entre en vigencia en 2025.

La ciudad de Osorno será la primera en donde se aplicará la restricción a los artefactos de uso a leña, mientras que será a partir del tercer año de iniciado el plan que comenzará a regir la restricción en San Pablo, Purranque, Río Negro y Puerto Octay en la provincia de Osorno además de Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Puerto Montt en la provincia de Llanquihue.

No es la primera vez que la comunidad osornina enfrenta esta prohibición. Cuando se

conoció el anteproyecto del PDA para Osorno en el 2013-2014, también estaba considerada para materializarse en un plazo de 8 años. Esta situación, finalmente, no prosperó debido a que la comunidad y autoridades comunales de la época alzaron la voz para rechazarla.

ANTEPROYECTO

La restricción se aplicará a quienes actualmente tengan en sus viviendas cocinas a leña, combustiones lentas anteriores al 2014, cuando entró en vigencia el Decreto Supremo N°39/2011 del Ministerio de Medio Ambiente que establece la norma de emisión de material particulado para los artefactos que combustionan o puedan combustionar leña y pellet de madera. Además, de otros artefactos menos comunes, pero igual presentes en algunos hogares, principalmente para calefacción como salamandras, estufas a aserrín, fogones, entre otros.

El anteproyecto del macro PDA tiene como objetivo que las 9 comunas de la región cumplan con la norma para material particulado fino MP2,



EL ANTEPROYECTO DEL PDA PARA LA MACRO ZONA CENTRO-NORTE CONSIDERA LA PROHIBICIÓN DE ARTEFACTOS A LEÑA ANTIGUOS.

5 (generado por el uso de leña húmeda), es decir, el de mayor impacto en la salud de las personas debido a la contaminación que genera del aire. Esto incluyendo a Osorno, donde se dará por finalizado el actual PDA vigente en la comuna desde el 2016.

Según los datos entregados en el mismo anteproyecto, en Osorno existen más de 55 mil artefactos a leña distribuidos en combustiones lentas (30.161), cocinas a leña (17.641), salamandras (1.138), hechizos (más de 1.200), estufa a pellets (4.820). De todos esos artefactos, el propósito es buscar que más del 80% salga de circula-

ción.

RECHAZO CIUDADANO

Iván Miranda, dirigente de la Población Pedro Aguirre Cerda, precisó que es muy mala idea pensar en suprimir el uso de cocinas a leña u otros artefactos para calefaccionar. "No sé cómo insisten con este tipo de restricciones; primero, a la leña, porque eso de solo leña seca es querer eliminarla cuando saben que no hay suficiente. Ahora, los artefactos que son los que más usan las familias, además, los adultos mayores, familias clase media y vulnerables no cuentan con dinero para cambiar todos los años

y claramente no podrán cumplir. Es poner nerviosa a la comunidad desde los que piensan desde Santiago", dijo el dirigente.

Andrea de la Barra, dirigente de la Población Santísima Trinidad, en Rahue Alto, criticó la falta de información respecto a los alcances del macro PDA a la comunidad, con pocas reuniones y datos incompletos.

"La participación ciudadana es tremendamente pobre desde la Seremi de Medio Ambiente, que es quien lidera este tema. Se han realizado en algunos sectores, con la participación de vecinos, pero está lejos

de llegar a toda la comunidad que será afectada. Los adultos mayores no tienen recursos para pensar en leña seca y mucho menos en dejar sus cocinas o combustiones. Me preocupa mucho el tema porque si los osorninos, sus dirigentes y autoridades no actuamos unidos, esto será un desastre social mucho peor que la propia contaminación", comentó la líder vecinal.

José Ferrada, presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Osorno y presidente del Consejo Regional de Asesores del Senama, dijo que es totalmente condenable que el Estado endose el valor econó-

Agregó que “en muchas de las reuniones con la comunidad han surgido inquietudes, como las relativas al uso de la leña, en este sentido es importante recalcar que no está prohibido el uso de la leña seca como biocombustible, sino el uso de leña húmeda, que es el principal generador de material particulado. Para nosotros como ministerio es fundamental la participación de la comunidad, porque a partir de sus inquietudes, podemos aterrizar estas políticas públicas a todos los territorios de nuestra región y generar un Plan de Descontaminación en el que la calefacción con leña seca certificada sea una posibilidad para las familias”. ☞